



**Área de Sostenibilidad, Medio
Ambiente y Seguridad.**

Servicio Técnico de Gestión Ambiental

Principales líneas de actuación del Plan Insular de Biodiversidad de Tenerife:

1. *Preservación y restauración de los hábitats de interés comunitario y otros ecosistemas de interés ambiental no regulados por normativa.*
2. *Establecimiento y mejora de la conectividad de hábitats y especies a través de corredores ecológicos insulares.*
3. *Implementación de directrices para la conservación y reintroducción de especies de flora y fauna terrestre y marina de alto interés ambiental.*
4. *Prevención y lucha contra las especies exóticas invasoras.*
5. *Compatibilización de los usos y actividades en el territorio insular con el medio. Usos sostenibles en el territorio. Especial atención a infraestructuras, usos agrícolas, ganaderos turísticos y urbanísticos.*
6. *Promoción de la perdurabilidad de los ecosistemas marinos con una mejor gestión del medio marino y una pesca más sostenible.*
7. *Establecimiento de acciones para el resto de planeamiento sectorial con repercusiones directas e indirectas sobre la biodiversidad.*
8. *Establecimiento de líneas o medidas proactivas encaminadas a minimizar el efecto del cambio climático en la biodiversidad insular.*
9. *Cooperación y coordinación interinstitucional con competencias en Biodiversidad.*
10. *Difusión y conocimiento a la opinión pública del contenido final del Plan, incluido el resultado del procedimiento de participación abierta. Educación ambiental para la promoción de la naturaleza y del patrimonio natural.*